

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0002788/2019

CÓRDOBA, 13 MAR 2019

VISTO

El expediente de referencia en el que el Profesor Marcos Cupani, solicita se autorice la inscripción de postulantes al concurso de ayudantes alumnos y adscriptos ad-honorem para la asignatura **Técnicas Psicométricas cátedra A**, de acuerdo a las disposiciones vigentes en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la asignatura Técnicas Psicométricas cátedra A, ha presentado las solicitudes en tiempo y forma.

Que la cátedra solicita 4 (cuatro) adscriptos y 8 (ocho) ayudantes alumnos.

Que por RHCDN° 296/15 se estableció que los planes de formación de ayudantes alumnos y adscriptos de las distintas cátedras tengan una vigencia de 3 (tres) años consecutivos a partir de la aprobación de los programas respectivos.

Que en este caso, la cátedra solicita que el llamado se efectúe con el plan de formación de adscriptos y ayudantes alumnos aprobado en el año 2017 por RHCD N.º 38/17.

Que por RHCD N.º 179/16 se autoriza a Decanato a efectuar los llamados de ayudantes alumnos y adscriptos que se efectúen en el marco de la RHCD N.º 296/15 y cuyos planes de formación ya estén aprobados por el H. Consejo Directivo.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Disponer el llamado a selección de 4 (cuatro) adscriptos y 8 (ocho) ayudantes alumnos para la asignatura Técnicas Psicométricas cátedra A.

ARTÍCULO 2º: Indicar que para el presente llamado tiene vigencia el plan de formación de ayudantes alumnos y adscriptos aprobado por RHCD N.º 38/17 (tercer período) que forma parte integrante de la presente resolución en 8 (ocho) fojas útiles.

ARTÍCULO 3º: Las solicitudes de inscripción se recibirán en Mesa de Entradas, del 06 al 12 de marzo de 2019, en el horario de 8.30 hs a 12.30 hs.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°:

235



Dra. PAULA RUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia ALTAMIRANO
DECANA
Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC: 0002788/2019

Anexo RD 235

Plan de Formación para Adscriptos

Cátedra: Técnicas Psicométricas - A

Período: 2019-2021

Nº de adscriptos a incorporar: 4 (cuatro)

Funciones que los mismos desempeñarán:

Participar en todas las actividades de la cátedra – Podrá asistir al 60% de las clases teóricas, prácticas y teóricas-prácticas (detallar las actividades que el adscripto realizará durante el período)

Plan de Formación

- a) Seminario Interno de Formación, que consiste en un programa de capacitación sobre temas de la disciplina dictado por el equipo docente de la cátedra y, ocasionalmente, especialistas invitados, y
- b) Líneas de Investigación dirigidas por los profesores de la cátedra con participación de los auxiliares de la docencia, en actividades de administración de pruebas, ingreso de datos en bases informatizadas y colaboración en búsquedas bibliográficas y análisis de datos.

Los adscriptos deberán asistir al 60% de las clases previstas y participar en alguno de los programas de investigación desarrollados por el personal docente de la cátedra. Se requerirá la participación en todas las actividades de la cátedra: reuniones para plan de trabajos prácticos, modalidad de evaluaciones, y participación activa, esto es colaborando en la preparación del tema con los docentes y en los seminarios de formación.

A continuación se describe el contenido y actividades programadas para el año académico 2017 en estos dos tipos de modalidades de capacitación.

Seminario Interno de Formación.

Abril: Programa de trabajos prácticos y líneas de investigación. Presentación y discusión. Mgter. María M. Morales, Dr. Alberto Fernández, Lic. Jorge Mattus, Lic. Silvia Tornimbeni, Lic. Alejandra Pujol, Dr. Edgardo Pérez y Lic. Marcelo Vaiman.

Mayo: pruebas aplicadas en el ámbito laboral. Lic. Pujol Alejandra



Dra. PAULA RUESTE
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC: 0002788/2019**Anexo RD 235**

Agosto: pruebas aplicadas en el ámbito educacional y neuropsicología. Lic. Silvia Tornimbeni, Dr. Edgardo Pérez y Dr. Alberto Fernández,
Octubre: Presentación de los resultados de las líneas de investigación de la cátedra: Mgter. María M. Morales, Dr. Alberto Fernández, Lic. Jorge Mattus, Lic. Silvia Tornimbeni, Lic. Alejandra Pujol, Dr. Edgardo Pérez y Lic. Marcelo Vaiman.

Carga horaria semanal exigida (Detallar días y horas):

Lunes de 8,00 a 11hs (incluye teórico y práctico). Turno mañana.

Lunes de 17 a 20hs o 18 a 21 hs (incluye teórico y práctico). Turno tarde

Dictar un trabajo práctico o una clase teórica durante el primer año incrementando su participación en el segundo año que se desempeñe como adscripto (Informar la modalidad que la cátedra adoptará, detallando temática de la clase)

Durante el primer año deberán preparar una clase práctica, sobre "Revisión de pruebas utilizadas en la actualidad en Argentina". La clase se realizará con una presentación de las pruebas y un role-playing con los alumnos, con supervisión del profesor titular o adjunto y la colaboración de profesores asistentes.

Elaborar, durante el segundo año, la planificación de un núcleo temático, que puede pasar a formar parte del programa de la asignatura o servir de apoyo al mismo, este núcleo temático podrá ser desarrollado en el horario habitual o en el de las clases complementarias (detallar la modalidad que la cátedra adoptará).

En el segundo año dictará una clase práctica sobre "Normas técnicas de las pruebas psicológicas". Se dará una breve introducción y los alumnos realizarán un análisis de confiabilidad o de la validez, en artículos sobre pruebas.

Desarrollarán una clase teórica sobre Adaptación o Contrucción de pruebas (temas del programa) en colaboración con el profesor titular o adjunto. La modalidad que se adoptará es expositiva con intercambio con los alumnos.

Participar en el programa de investigación de la cátedra, individualizando el propio proyecto dentro del programa general o identificando las tareas que estarán bajo su responsabilidad dentro del mismo. Estas tareas serán acordadas con el Profesor Titular o adjunto a cargo de la cátedra, quien las incluirá en el informe final de la cátedra reconociendo la labor de su autor.

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC: 0002788/2019**Anexo RD 235**

(Informar nombre del programa de investigación de la cátedra o la investigación en la cual participará, director y co-director y responsabilidades de los adscriptos dentro del mismo)

Líneas de Investigación

Construcción y adaptación de tests para identificación de niños talentosos. Dr. Edgardo Pérez.

Modelos de evaluación del funcionamiento y la dinámica de familias. M. Vaiman

Desarrollo y validación de escalas para la evaluación en deportistas. Jorge Mattus, Alejandra Pujol

Adaptación y construcción de pruebas para la evaluación de pruebas neuropsicológicas para la detección temprana de dislexia. Alberto Fernández

Evaluación de competencias para investigar en estudiantes de psicología.

Posible incidencia de la formación curricular en su desarrollo. Tornimbeni Silvia-Morales María Marta

Evaluaciones

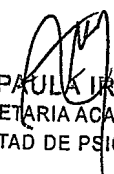
Elaborar un informe de avance de sus actividades al finalizar el primer año de adscripción y un informe final, que deberá ser presentado en un plazo no mayor de seis meses a partir de la finalización de su designación.

Modalidad de evaluación del 1er año de adscripción (Detallar las características del informe y docente responsable al que debe ser entregado):

Cada adscripto realizará un informe descriptivo de las actividades realizadas y su participación. Será presentado al profesor asistente correspondiente a la comisión de trabajos prácticos y revisado por el profesor titular o adjunto

Modalidad de Evaluación del 2do año de adscripción (Detallar las características del informe final y docente responsable al que debe ser entregado):

Cada adscripto presentará un informe descriptivo de todas las actividades y especialmente sobre la experiencia en las clases teóricas y prácticas a su cargo. Y dará cuenta de su participación en el programa de investigación correspondiente, con la presentación de sus aportes.



Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC: 0002788/2019

Anexo RD **235**

Será entregado al profesor asistente que corresponda y al titular o adjunto.

**Obligaciones de los Prof. Titulares y Adjuntos a cargo de la cátedra
(Art.17º del Régimen de Adscriptos)**

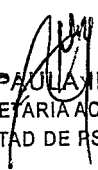
Promover la formación del adscripto.

Integrar al adscripto a todas las actividades del equipo de trabajo.

Orientar, dirigir y supervisar todas sus actividades relacionadas con la adscripción.

Visar los informes anual y final del adscripto y agregar a los mismos la evaluación de las actividades desarrolladas por aquel atendiendo a las obligaciones de los adscriptos establecidas en este reglamento. Esta evaluación deberá ser elevada dentro de los treinta días de recibido el informe del adscrito.

Solicitar a Sec. Académica el cese de la adscripción en caso de manifiesto incumplimiento, el que será resuelto por el H. Consejo Directivo de la Facultad.



Dra. PAULA RUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC: 0002788/2019

Anexo RD **235**

Plan de Formación para Ayudantes Alumnos

Cátedra: Técnicas Psicométricas - A

Período: 2017-2019

Nº de ayudantes alumnos: 8 (ocho)

Funciones que los mismos desempeñarán:

Participar en todas las actividades de la cátedra – Podrá asistir al 60% de las clases teóricas, prácticas y teóricas-prácticas (detallar las actividades que el ayudante alumno realizará durante el período)

Plan de Formación para Ayudantes Alumnos:

- a) Seminario Interno de Formación, que consiste en un programa de capacitación sobre temas de la disciplina dictado por el equipo docente de la cátedra y, ocasionalmente, especialistas invitados, y
- b) Líneas de Investigación dirigidas por los profesores de la cátedra con participación de los auxiliares de la docencia, en actividades de administración de pruebas, ingreso de datos en bases informatizadas y colaboración en búsquedas bibliográficas y análisis de datos.

Adicionalmente, los ayudantes alumnos, en su segundo año deben preparar una clase tema teórica o práctica. Deberán asistir al 60% de las clases prevista (al menos en el primer año) y participar en alguno de los programas de investigación desarrollados por el personal docente de la cátedra. Se requerirá la participación en todas las actividades de la cátedra: reuniones para plan de trabajos prácticos, modalidad de evaluaciones, y sobre todo en los seminarios de formación.

A continuación se describe el contenido y actividades programadas para el año académico 2017 en estos dos tipos de modalidades de capacitación.

Seminario Interno de Formación.

Abril: Programa de trabajos prácticos y líneas de investigación. Presentación y discusión. Mgter María M. Morales, Dr. Alberto Fernández, Lic. Jorge Mattus,

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC: 0002788/2019

Anexo RD **235**

Lic. Silvia Tornimbeni, Lic. Alejandra Pujol, Dr. Edgardo Pérez y Lic. Marcelo Vaiman.

Mayo: pruebas aplicadas en el ámbito laboral. Lic. Pujol Alejandra

Agosto: pruebas aplicadas en el ámbito educacional y neuropsicología. Lic. Silvia Tornimbeni, Dr. Edgardo Pérez y Dr. Alberto Fernández,

Octubre: Presentación de los resultados de las líneas de investigación de la cátedra: Mgter. María M. Morales, Dr. Alberto Fernández, Lic. Jorge Mattus, Lic. Silvia Tornimbeni, Lic. Alejandra Pujol, Dr. Edgardo Pérez y Lic. Marcelo Vaiman.

Carga horaria semanal exigida (Detallar días y horas):

Lunes de 8,00 a 12hs (incluye teórico y práctico). Turno mañana.

Lunes de 14 a 20hs o 18 a 21 hs (incluye teórico y práctico). Turno tarde

Dictar un trabajo práctico o una clase teórica durante el primer año incrementando su participación en el segundo año que se desempeñe como ayudante alumno (Informar la modalidad que la cátedra adoptará, detallando temática de la clase)

Cada ayudante alumno dictará una clase práctica que consistirá en explicar una prueba sencilla de administrar (pruebas de atención similares). En la misma después de una exposición trabajará con los alumnos en un roll-playing.

Durante el segundo año dictará una clase sobre un tema específico del programa.

Cada ayudante alumno presentará en un seminario interno los avances de su participación en alguna de las líneas de investigación

Participar en el programa de investigación de la cátedra, individualizando el propio proyecto dentro del programa general o identificando las tareas que estarán bajo su responsabilidad dentro del mismo. Estas tareas serán acordadas con el Profesor Titular o adjunto a cargo de la cátedra, quien las incluirá en el informe final de la cátedra reconociendo la labor de su autor. (Informar nombre del programa de investigación de la cátedra o la investigación en la cual participará, director y co-director y responsabilidades de los ayudantes alumnos dentro del mismo)

Líneas de Investigación

Construcción y adaptación de tests para identificación de niños talentosos. Dr. Edgardo Pérez.

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC: 0002788/2019

Anexo RD **235**

Modelos de evaluación del funcionamiento y la dinámica de familias. M. Vaiman

Desarrollo y validación de escalas para la evaluación en deportistas. Jorge Mattus, Alejandra Pujol

Adaptación y construcción de pruebas para la evaluación de pruebas neuropsicológicas para la detección temprana de dislexia. Alberto Fernández

Evaluación de competencias para investigar en estudiantes de psicología.

Posible incidencia de la formación curricular en su desarrollo. Tornimbeni Silvia-Morales María Marta

Evaluaciones

El ayudante alumno debe elaborar un informe de avance de sus actividades al finalizar el primer año de desempeño como ayudante, y un informe final que deberá ser presentado en un plazo no mayor de seis meses a partir de la finalización de su designación. Este informe deberá hacer referencia tanto a su propio desempeño como al resto del equipo de cátedra en relación a su formación y otras cuestiones que considere pertinentes.

Modalidad de evaluación del 1er año de ayudantía (Detallar las características del informe de avance de sus actividades y docente responsable al que debe ser entregado):

Cada ayudante alumno realizará una síntesis de las actividades realizadas en la Cátedra y su participación. Será presentado al profesor asistente correspondiente a la comisión de trabajos prácticos y revisado por el profesor titular o adjunto.

Modalidad de Evaluación del 2do año de ayudantía (Detallar las características del informe final y docente responsable al que debe ser entregado):

Los ayudantes alumnos presentarán un informe descriptivo de todas las actividades y especialmente sobre la experiencia en las clases teóricas y prácticas a su cargo. Y dará cuenta de su participación en el programa de investigación correspondiente, con la presentación de sus aportes.

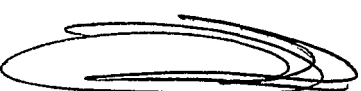
Será entregado al profesor asistente que corresponda y al titular o adjunto

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC: 0002788/2019

Anexo RD **235****Obligaciones de los Prof. Titulares y Adjuntos a cargo de la cátedra (Art.8 del Régimen de Ayudantes Alumnos)**

- Promover su integración y máxima participación en el equipo de cátedra para compatibilizar criterios y lograra coherencia en la orientación de la signatura en lo referente a determinación de objetivos y metodología de enseñanza-aprendizaje; selección de contenidos y bibliografía; disposición del cronograma de trabajos prácticos, teórico-prácticos y parciales; atención de alumnos; fijación de criterios e instrumentos de evaluación.
- Promover, orientar, dirigir y supervisar sus actividades de formación docente, investigación y extensión, representando los intereses del ayudante alumno con respecto a algún área en particular.
- Visar los informes anual y final del ayudante alumno y agregar a los mismos la evaluación de las actividades desarrolladas por aquél, atendiendo a las obligaciones de los ayudantes alumnos establecidas en este reglamento. Esta evaluación deberá ser elevada dentro de los treinta días recibido el informe del ayudante alumnos.
- Solicitar a Sec. Académica el cese de la ayudantía en caso de manifiesto incumplimiento, el que deberá ser resuelto por el H. Consejo Directivo de la Facultad.


Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología